ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1659/25

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad de ocho plazas de Administrativo de Administración General, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo, de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2023 HA RESUELTO lo siguiente:

PRIMERO.– Lista definitiva de aspirantes. Habiendo sido formuladas, en tiempo y forma, diversas reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 96, de fecha 22 de mayo de 2025, se procede a su resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, en los siguientes términos:

A.– Se tienen por subsanados los defectos apreciados en las solicitudes formulada por DON JAVIER ÁLVAREZ JORRIN, DOÑA MARÍA JOSE AYUSO GARZÓN, DON ÁNGEL BLANCO GARCÍA, DON MIGUEL BOMBIN GONZÁLEZ, DOÑA TRINIDAD CASTILLO ABAD, DON MARIO IGNACIO DÍAZ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA ESTHER GABRIEL GONZÁLEZ, DON ALFONSO GALÁN LUMBRERAS, DON VICTOR MANUEL GARCÍA GUTIERREZ, DOÑA MARÍA DE MAR GONZÁLEZ FERNANDEZ, DOÑA OLGA JUSTO ENCINAR, DOÑA CELESTE KARPMAN CANSECO, DOÑA MONICA LOPEZ PEREZ, DOÑA SILVIA LOSADA ROSADO, DOÑA NURIA MAROTO GARZON, DON ÁLVARO MENESES GARCIE, DOÑA ELENA PARIENTE JUNQUERA, DON IVÁN EDUARDO RENDON LLAMAS, DOÑA MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ OLIVA, DOÑA AROA VEGAS GONZÁLEZ, por haber presentado, en tiempo y forma, la documentación exigida.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía–Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso–administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso–Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En consonancia con lo expuesto, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los términos ya publicados, con la incorporación de las salvedades antes mencionadas.

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV.1.1.1958

SEGUNDO.– Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

TITULARES

PRESIDENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES: Doña Mª de los Ángeles Sánchez Izquierdo, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Doña Patricia González Fernández–Mellado, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Don José Manuel Izquierdo Martín, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Doña Raquel Mangas de Lucas, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SECRETARIO/A: Doña Begoña Mayoral Encabo, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SUPLENTES

PRESIDENTE: Doña Mª Aranzazu Fidalgo Pérez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES: Doña Mª del Mar Ponce Jiménez, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Don Pedro Agustín Serrano Gregorio, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Don Alberto Pato Martín, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Doña Marta Jiménez Martín, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SECRETARIO/A: Don Jesús Caldera Sánchez–Capitán. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

TERCERO.– De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, los miembros del Tribunal Calificador, y asesores y colaboradores administrativos y de servicios en su caso, percibirán las indemnizaciones que procedan en concepto de asistencia, a cuyo efecto se clasifica al órgano de selección en la categoría SEGUNDA.

CUARTO.– Inicio de las pruebas. La primera de las pruebas del procedimiento de selección, dará comienzo el **día 4 de septiembre de 2025**, a las **10:00 horas** en las aulas de la Escuela Politécnica Superior de Ávila (Universidad de Salamanca) sitas en la Calle Hornos Caleros, 50 de Ávila.

Los aspirantes deberán acceder por la parte de debajo (hall de ojos de buey) realizándose el llamamiento en la forma que sigue:

1.– AULA MAGNA:

A) TURNO DISCAPACIDAD desde BORREGUERO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER hasta SEVILLANO SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER

B) TURNO PROMOCIÓN INTERNA: desde ÁLVAREZ MARTÍN, JOSE MIGUEL hasta PARRA MARTÍN, MARÍA SOCORRO

C) TURNO LIBRE: desde ABOIN SIERRA, ALVARO hasta HERNANDEZ GUIJO, CESAR

2.– AULA 1

TURNO LIBRE: desde HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DAVID hasta MORENO MORENO, JUAN LUIS

3.– AULA 2

TURNO LIBRE: desde MORO SERRA, ALFONSO MARIA hasta ZABALA IRIONDO, MIREN JAIONE

Dese cuenta del contenido de la presente Resolución a los servicios municipales pertinentes y remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, a los efectos procedentes.

Ávila, 21 de julio de 2025.

El Concejal Delegado, *Héctor Sastre Díaz.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV.1.1.1958